

CIRCULAR INFORMATIVA 2020

Estimados Padres de Familia:

A través de la presente, deseamos darles la más cordial bienvenida a ésta nueva Gestión Escolar. Esperamos hubiesen pasado unas felices fiestas de fin de año, en compañía de su familia. Así mismo, informarles sobre los siguientes aspectos:

A) INFORMACIÓN IMPORTANTE

A partir de la gestión 2019, el Colegio inició el proceso de implementación gradual, en el nivel Secundario del BTH (Bachillerato Técnico Humanístico), en la especialidad de Mercadotecnia, cumpliendo así con la Normativa establecida en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo de la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" de 20 de diciembre de 2010 y con el Reglamento del BTH aprobado por R.M. 1263/2018 de 21 de diciembre de 2018, lo que implica un aumento gradual en la carga horaria en el nivel Secundario.

B) COSTO EDUCATIVO GESTIÓN 2020

El Costo Educativo para ésta gestión, estará dividido en 10 cuotas mensuales y será el siguiente:

Nivel Inicial	Bs. 915.-
Nivel Primario	Bs. 1.125.-
Nivel Secundario	Bs. 1.180.-

C) INSCRIPCIONES ESCOLARES 2020

Las inscripciones escolares se efectuarán en las instalaciones del Colegio a partir del día lunes 20 hasta el miércoles 29 de Enero; respetando el rol de inscripciones que está publicado en la página Web del Colegio (www.colegiosanagustin.edu.bo). Antes de presentarse en el Colegio para las Inscripciones, los Padres de Familia, deberán ingresar a la página web del Colegio para descargar, llenar, imprimir y firmar debidamente, la Ficha de Inscripción, el Formulario RUDE y el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, los mismos que deberán ser presentados al momento de la Inscripción en el Colegio, adjuntando los siguientes requisitos y documentación:

D) REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE:

1. **Factura del Banco Mercantil Santa Cruz SA que, confirme el pago de la 1^{ra} Cuota Escolar (Febrero) de la gestión 2020 y la cancelación de costo del Seguro Médico contra Accidentes Personales y Agenda. NO SE ACEPTARÁ LA INSCRIPCIÓN de los estudiantes, si no se presentan las facturas emitidas por el Banco Mercantil Santa Cruz S.A., confirmando los dos pagos mencionados.**
2. Las Madres, Padres de Familia o Apoderados Legales deben presentarse en Secretaría el día que les corresponda, según el rol de inscripciones, para entregar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos (bajado de la plataforma web), la aceptación del Reglamento Interno y la Ficha de Inscripción, debidamente llenados y firmados.
3. Formulario **RUDE** de cada estudiante, previamente llenado en la plataforma web e impreso (No se aceptara manual) y firmado por el Padre, Madre o Apoderado Legal.
4. Original y Fotocopia del Carnet de Identidad (legible y vigente de la gestión) de la Madre, Padre o Apoderado Legal.
5. Original y Fotocopia del Carnet de Identidad del estudiante (legible y vigente de la gestión) y Certificado de Nacimiento del estudiante (legible y vigente emitido del 2015 a la fecha).
6. 3 fotos del estudiante actualizadas 3x4 con fondo rojo y camisa blanca.
7. Radicatoria o permanencia actualizada de Migración (estudiantes extranjeros).
8. Como es de conocimiento para todos los padres, **LOS ALUMNOS QUE TENGAN DEUDAS DE GESTIONES ANTERIORES PENDIENTES** con el Colegio, **NO PODRÁN INSCRIBIRSE para la gestión 2020. Los Padres de Familia que tengan deudas de la gestión anterior (2019), deberán esperar 24 horas después del pago para que puedan ser habilitados nuevamente para la gestión 2020.**

NOTA: Todos los requisitos son indispensables, la falta de alguno imposibilita el trámite.

El horario para las inscripciones será de 08:00 a 12:00 y de 14:30 a 18:00 hrs.

E) Para que la inscripción de su(s) hijo(s) se oficialice, deben presentarse en el colegio el día que les corresponda (de acuerdo al rol de inscripciones), para presentar la documentación arriba requerida.

F) COMPROMISO DE PAGO DE PENSIONES

El padre de familia deberá hacer un seguimiento permanente sobre el trabajo y avance pedagógico de su hijo(a), por lo tanto el recoger los boletines periódicamente como corresponde, constituye una responsabilidad de su parte.

Es muy importante recordarles que las pensiones escolares de cada estudiante inscrito, deben ser canceladas en FORMA MENSUAL Y HASTA EL 5 DE CADA MES (FEBRERO – NOVIEMBRE), para posibilitar de ésta manera el desenvolvimiento normal de la Institución.

G) INICIO DE CLASES

- El Inicio de clases para cada nivel será el lunes **03 de Febrero.**

H) USO DEL UNIFORME ESCOLAR:

- Se mantienen los modelos establecidos, **sin modificaciones**, tanto para el uniforme escolar de diario como para el de Educación Física. Adquirirlos en **DESAFÍO TEXTIL (TELF. 3325161 77368857).**

I) ÚTILES ESCOLARES: Las listas de útiles escolares estarán disponibles en la página web del Colegio.

- Favor de tomar en cuenta que los materiales, útiles escolares y el uniforme son obligatorios desde el primer día de clases.

Atentamente,

LA ADMINISTRACIÓN